

Tercero.-Efectuar el siguiente nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Doña María Pilar Sánchez Aranda, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

Cuarto.-Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Doña Patricia Ascensión Campos Martín, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Don David José León Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Don Ignacio Stampa Fuente, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Cristina Jiménez Casso, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Isabel Gurriarán Florido, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Arona de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Inmaculada Rodríguez Montequín, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

Doña Armelle Pallarés Fouillade, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de El Vendrell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña Claudia González Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Mondoñedo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Doña Elena María Méndez Carril, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Denia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Doña Elena Gascó Enríquez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Doña Ana María Méndez López, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María Elena García Romero, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María Eugenia Hernández Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 2006.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**5521** REAL DECRETO 373/2006, de 27 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad al General de Brigada Médico don Juan Manuel Montero Vázquez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2006,

Vengo en promover al empleo de General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad al General de Brigada Médico don Juan Manuel Montero Vázquez.

Dado en Madrid, el 27 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**5522** REAL DECRETO 374/2006, de 27 de marzo, por el que se nombra Inspector General de Sanidad de la Defensa al General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Juan Manuel Montero Vázquez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2006,

Vengo en nombrar Inspector General de Sanidad de la Defensa (Madrid) al General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Juan Manuel Montero Vázquez.

Dado en Madrid, el 27 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5523** ORDEN FOM/859/2006, de 16 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo por libre designación.

Anunciada por Orden FOM/340/2006, de 9 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.-El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.-El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de marzo de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.